



POLITÉCNICA



DELEGACIÓN DE ALUMNOS

La Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid en su sesión de 15 de enero de 2007 acuerda:

**Manifiestar** que dada la duración real de las titulaciones universitarias, corroborada por las estadísticas oficiales, muchos de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid han de seguir costeándose el abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes un vez cumplidos los veintiún años, no obteniendo descuento alguno por su condición tanto de joven como de estudiante universitario del sistema de educación superior de la Comunidad Autónoma de Madrid; que el precio de estos abonos sin descuento supone un importante desembolso para los estudiantes; y que este desembolso no puede condicionar el derecho a <sup>la</sup> una educación. Por todo ello,

**Solicita** a la Conserjería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid que habilite un abono específico para estudiantes universitarios, que no supere en ningún caso el coste del abono joven.